

CAPITULO LXXV.

- 1. Territorio reducido en que comenzó á ejercerse la autoridad real: formacion de los feudos: formacion de las grandes monarquías de México y el Perú.—2. Poder de Nemrod y de Asur: reyes en Oriente, la China, el Japon, la Palestina, el valle de Sodoma en tiempo de Abraham.—3. La monarquía entre los indios; duracion de la autoridad real entre los Tolteques: leyes fundamentales de la monarquía entre los Chichimecos: lo que se observaba entre los Mexicanos.—4. El poder monarquico en México cuando llegaron los Españoles: existencia de consejos y magistrados; su importancia y parte que tenian en la administracion pública.—5. Origen de las primeras leyes entre los Mexicanos.—6. Consejos supremos y sus facultades: funcionarios de esta categoría en tiempo de Techtolala y sus atribuciones; reformas hechas en tiempo de Nezahualcoyotl.—7. Aumento de empleados entre los Mexicanos en tiempo de Moctezuma II; esplendor á que habia llegado la monarquía.—8. La monarquía entre los Mayas; poder de que estaba investido el monarca, y pompa y magnificencia que le rodeaba.

§ 1.

Lo primero que se presenta á la vista, es la corta estencion de territorio en que ejercian su poder los diversos monarcas con absoluta independencia unos de otros, hasta que por las guerras y conquistas fueron convirtiéndose en *feudos*; pues era natural que los mas débiles, no hallándose en disposicion de re-

sistir, buscasen la salvacion en reconocer cierto género de dependencia, pagando tributo, y ejecutando otros actos en señal de homenaje y sumision; así fué como se formaron con el tiempo las dos grandes monarquías de México y el Perú, y esta ha sido la historia del género humano.

§ 2.

Poca extension tenia ciertamente el territorio no que *Nemrod* ejercería su poder, cuando 150 años despues del diluvio echó los fundamentos de *Babilonia*, que con el tiempo llegó á ser la capital de un gran imperio, que sufrió tantas vicisitudes hasta que al fin desapareció. [1]

(1) Babilonia era, segun *Strabon*, la ciudad mas grande que habia alumbrado el sol; tenia cerca de 360 estadios de circuito, que un escritor calcula en seis leguas cuadradas, y 250 torres; el ancho de sus murallas era de 32 piés, y su altura de 50; sus torres tenian 60 (1), el material empleado en sus construcciones eran ladrillos secados al sol ó cocidos al horno: el carácter dominante de su arquitectura son las proporciones colosales, y las paredes cubiertas de *caracteres cuneiformes*, que durante el trascurso de tantos años fueron el objeto del exámen y estudio de los sábios: la superficie de esos ladrillos está llena de inscripciones, que contienen sin duda la historia de aquella ostentosa y magnífica ciudad, asiento y capital de un grande imperio; algunos de ellos existen en el museo de Lóndres, donde los he visto.

(1) *Diod.* l. 2 y 16. *Bochart.* l. 1. c. 12.

El poder de *Assur* reducido y limitado al princi-

llamaba la atencion en esa ciudad el *Templo de Belo*, la magnificencia de los palacios del rey, y de los grandes, la regularidad y simetría de las columnas y de las bóvedas, multiplicadas y construidas unas sobre otras, lo grande de las puertas de la ciudad, la espesura de las murallas, la altura de las torres, la comodidad de los andenes sobre la orilla del rio, y el atrevimiento de los puentes lanzados sobre él.

Babilonia cayó en poder de *Ciro* el año 538 antes de *Jesucristo*, dejó de ser capital del imperio de Oriente, y se sometió á un yugo extranjero: en 510, bajo el reinado de *Dario*, hijo de *Histaspes*, fueron derribadas sus murallas; en 481 destruido por *Xerxes* el templo de *Belo* y robada la estatua que lo adornaba; y en 323 recibió de *Alejandro* el golpe fatal, y desmantelada se convirtió en un desierto: su posicion local llegó á ser un problema, segun el *Amville*, (1) no logró reconocerse, sino despues de muchas indagaciones; hoy los viajeros apenas descubren los vestigios de aquella ciudad potente y orgullosa: el suelo en que estaba situada, veinte leguas al Sud de *Bagdad*, no presenta, dice *Mr. Oliviere* (2), señal alguna de ciudad, y solo se observan algunas desigualdades y prominencias en le terreno, en que se conollo se han hecho algunas escavaciones: en un montecice se encontraban ladrillos con caracteres, y tambien al Occidente del *Eufrates*: en la orilla izquierda de este rio, dice otro escritor (3) se veian hace algunos años, las ruinas de una torre de ladrillos con inscripciones *cuneiformes* que algunos viajeros han creido ser los restos de la famosa torre, que segun *Herodoto* era una pirámide cuadrada de un estadio de ancho en cada uno de sus lados, y uno de altura.

(1) Memorias sobre la posicion de Babilonia presentada á la Academia de las inscripciones tom. 28 pág. 216.

[2] Viage al imperio Otomano, al Egipto, á la Servia tom. 2. pág 436. y sig.

[3] Breton Monum. pú raguardevoli tom, 1. pág. 255.

pio, (1) creció tanto, que al fundar á *Ninive* (2), no podía creer que fuese la capital del vasto imperio, que vino á confundir en sus anales los de Babilonia su rival, y que creció tanto en fuerza y poder, que ante él se inclinaban los demas pueblos que entonces existian.

El Oriente contenia muchos reyes; en la China y el Japon cada provincia tenia su soberano, y vemos en la historia sagrada cuantos reyes gobernaban solo en la Palestina, y los que habia en el valle de Sodomá en tiempo de Abraham. (3)

§ 3.

(1) Dionisio Halicarnaso lib 1. pág. 2.

(2) Hay variedad de opiniones sobre la fundacion de esta ciudad; unos la atribuyen á *Nemrod*, despues de haber fijado la silla de su reino en *Babilonia*, apoyándose para esto en el Génesis, X, 11: otros á *Nino* hijo de Belo ó *Nemrod*, conceptuándolo como el fundador del imperio de Asiria; [1] aunque parece que lo que le debe esa ciudad fué unicamente su ensanche y engrandecimiento: la ciudad era muy grande; algunos le daban catorce leguas de circunferencia. "otro escritor dice que se necesitaban tres dias para andarla en derredor, y uno para recorrer su diametro. (2)"

(3) Génesis c. 14, 08

(1) Biblia de Vence tom. 14 Disert. sobre la ruina de Babilonia pág 361.

[2] Biblia de Vence tom. 14. Disert. sobre la ruina de Babilonia pág 361.

Los monarcas entre los indios unos eran hereditarios, y otros electivos. Respecto de los primeros se hallaba establecido el orden de sucesion, en el que eran escludidos los hombres, y no se consideraba el derecho de primogenitura. Respecto de los segundos se observaba particularmente entre los mexicanos, pero estaba designado el orden de sucecion, y la dinastía de donde debia tomárse: la eleccion la hacian los magistrados, ó señores de la primera nobleza: cuatro fueron al principio los electores, cuyo empleo no era perpetuo. La coronacion se verificaba con pompa y ceremonia, y se celebraba con fiestas públicas. En México, aunque no tan frecuentemente como en Egipto, se encontraban á veces reunidas en los soberanos, las funciones militares y las sacerdotales. (1)

Por grandes que fuesen los servicios, y eminentes cualidades de los escogidos para ejercer el poder supremo entre los indios, obsérvase por la organizacion política de sus estados, que su autoridad no era absoluta é ilimitada; sino que tenian que sugetarse á las costumbres establecidas, y á ciertas prácticas y reglas, que trasmitiéndose de generacion en generacion formaban la constitucion no escrita de la nacion. Entre los *tolteques* era ley de la monarquía, que ninguno de sus reyes reinase ni mas ni menos de cincuenta años; de manera que, si acaecia su muerte antes de este

(1) Prescott. Hist. de la Conq. de México, tom. 1, cap. 6, pág. 22.

tiempo, reacia el gobierno en la nobleza, y si aún vivía, cumplido el período, entraba otro á gobernar (1). esta era una de las leyes que inviolablemente se observaba.

Entre los *chichimecos* dependia de la voluntad de los monarca la ereccion de nuevos estados, y designacion de los que debian gobernar en ellos (2); lo cual llegó á ser una ley entre los indios, lo mismo que el nombramiento para los empleos principales, incluso el mando de los ejércitos, que lo hacia el rey, y reacia por lo regular en los nobles que mas se distinguian por su calidad y servicios (3); facultad que usaban en sus estados, respecto de los funcionarios que en ellos debia haber, los gefes, ó señores á quienes el monarca conferia la autoridad. Los monarcas imponian los tributos, y designaban su inversion, dictaban las leyes necesarias para el buen gobierno de sus dominios, algunas muy oportunas, útiles, y benéficas; repartian premios, y recompensaban á sus fieles servidores, y celebraban tratados y alianzas entre sí.

Hubo tiempo en que los *Mexicanos* nombraron cuatro electores encargados de escoger el que habia de

(1) Clavigero. Hist. ant. de México, tom. 1, lib. 7 pág. 79.

(2) Clavigero. Id. id. id., pág. 59.

(3) Clavigero. Id. id. id., pág. 123.

ser rey, comprometiendo en su opinion los votos de toda la nacion. No podia procederse á la eleccion del nuevo monarca, sino hasta despues de haberse verificado con la debida pompa y magnificencia las exequias del difunto: la proclamacion y uncion se verificaba en el templo mayor, al que era conducido con gran pompa: concluida esta, bajaba al atrio inferior, y permanecia en una sala contigua, entregado á la penitencia; luego que esta terminaba, seguian los regocijos, convites, bailes é iluminaciones; y no se procedia á la coronacion sin que el rey electo saliera á la guerra, para tener víctimas que sacrificar en la funcion. Su autoridad fué al principio restringida, pero con el tiempo degeneró en despotismo. Para los negocios graves, tales como el gobierno de las provincias, hacienda, y guerra, tenia tres consejos supremos, con cuyo acuerdo procedia.

§ 4.

Cuando los españoles descubrieron el Nuevo Mundo; el poder y autoridad de los reyes mexicanos habia llegado al mas alto grado de esplendor y respetabilidad; no estaba ya encerrado dentro de los estrechos límites que al principio: preponderaba la voluntad del monarca, demasiado poderoso ya por la vasta estension de su imperio por el número de sus súbditos;

por sus grandes posesiones é inmensas riquezas, y por el temor que infundian sus conquistas, y los sucesos favorables que habian dado á su imperio tanto crecimiento, pujanza, y poder: las leyes, las costumbres y las prácticas establecidas no eran ya trabas, que impedian el abuso de la autoridad; mas de una vez se habia visto traspasar este valladar ante el cual se habian detenido los monarcas que habian precedido.

Sin embargo no era tan ilimitado su poder, ni habia degenerado el gobierno tanto, que importase un completo cambio de organizacion social; todavia subsistian los consejos y los magistrados, que tanto contribuian al buen gobierno y régimen del estado: su autoridad era respetable; los mismos monarcas conocian su importancia y necesidad, y la reconocian conservándolos en el libre ejercicio de sus funciones.

§ 5.

Las primeras leyes que tuvieron los *Mexicanos* fueron dictadas por el cuerpo de la nobleza, « pero des-
« pues los reyes fueron los legisladores de la nacion » (1) como entre los *Acolhuís*; en ellos residia tambien el

(1) Clavigero hist. ant. de México tom. 1. lib 7 pág. 322,

poder ejecutivo, y vigilaban muy cuidadosamente por sí, y por medio de funcionarios públicos, el cumplimiento exacto de las leyes del imperio, que al principio procuraban se conservaran sin alteracion ninguna, tales como habian sido promulgadas en su origen; despues sufrieron varias modificaciones.

Habia tres *consejos supremos*, que se componian de personas escogidas entre la primera nobleza; en ellos se trataba de todos los negocios pertenecientes al gobierno de las provincias, al tesoro, y á la guerra; el rey por lo comun no tomaba resolucion alguna importante sin la aprobacion de los consejeros. Para las demas funciones públicas de alta categoría tenian designados los empleados necesarios; así vemos que en tiempo de *Techotlala*, rey de Acolhuacan habia un general, que tenia el mando de los ejércitos, un aposentador é introductor de embajadores, un mayordomo de palacio, un inspector de policía de las casas reales, y un director de los plateros de Ocolco (1): estos altos funcionarios tenian bajo su inspeccion los dependientes necesarios, para llenar cumplidamente sus deberes. En tiempo de Nezahualcoyotl, se hicieron reformas importantes en la legislacion; dió nueva forma á los consejos, estableciéndose uno para las causas civiles, otro para los criminales, precedidos por los principales hermanos del rey, otro para la

(1) Clavigero hist. ant. de México tom 1. lib. 3 pág 123.

guerra, compuesto de los mas famosos capitanes, y otro para hacienda, que lo formaban los mayordomos de la casa real y los principales traficantes de la ciudad.

« La pesada carga del gobierno, dice Prescott (1), « la dividió en varias partes, que confió respectivamente á los *consejos* de guerra, hacienda, y justicia. « Este último con autoridad suprema en todos los « asuntos civiles y criminales, era el tribunal de apelacion de los inferiores, los cuales estaban obligados á darle cuenta exacta de sus procedimientos « cada ocho dias..... sus miembros pertenecian á « la *primera nobleza*, eran en número de *catorce*, y tenían la prerrogativa de sentarse á la mesa del « monarca ».

Habia tambien un *consejo de música*, que tenia á su cargo el adelanto de todas las ciencias y artes.

« Toda obra sobre la astronomía, la cronología, la historia ó cualquiera otra ciencia, tenia que ser revisada por aquel cuerpo ántes de su publicacion; » estaba formado de todas las personas instruidas del reino, y vigilaban tambien sobre las producciones de la industria; decidia sobre la aptitud para ejercer el magisterio, vigilaba á los preceptores, establecía exá-

[1] Hist. de la conq. de México, tom. 1, cap. 35. págs. 12, 124.

menes, y entendia en todo lo relativo á instruccion pública.

El A. Brasseur (1) entra en algunos detalles y dice, que el *Consejo de Estado*, compuesto de catorce de los principales *personages* de, la corte era el tribunal y corte suprema del reino: que el *consejo* que conocia de los negocios civiles y criminales se componia de *ocho jueces*, cuatro nobles y cuatro plebeyos; el de *guerra*, de los seis guerreros mas valientes de la ciudad de Tescuco, tres nobles y tres plebeyos, y de *quince* oficiales de las principales ciudades del reino; el de *hacienda* tenia la intendencia general y la administracion de las rentas provenientes de las ciudades del dominio privado; y el *Académico*, compuesto de los músicos, poetas, filósofos, é historiadores, dividido en clases, que tenían á su cargo los *archivos* del reino, y la sobrevigilancia de las escuelas y colegios.

§ 6.

El cuidado de los tributos y de los otros ingresos de las arcas reales estaba entre los mexicanos á cargo de tres mayordomos principales (2): creció exe-

(1) Hist. des nat. civ. du Mexique, &, tom 3, lib. 1, chap. 4, pág. 201.

(2) Clavigero. hist. ant. de México, tom. 1, lib. 4, pág. 159 y sig.

civamente el número de empleados en tiempo de Moctezuma II; pues además de los altos funcionarios, del gran mayordomo de palacio, encargado de recibir todos los tributos de manos de los recaudadores, del tesorero que recibía las joyas y alhajas de oro, y era el director de los artífices que los trabajaban, del que desempeñaba esto mismo respecto de los trabajos de pluma; y del inspector de los animales y bosques; había una servidumbre numerosa, y multitud de personajes que hacían la corte al rey; como que la magnificencia, el boato y esplendor de la monarquía había llegado en este tiempo al más alto grado.

Parece que entre los *Mayas*, según el A. Brasseur, la monarquía establecida por *Zamná*, teocrática en su origen, era *despótica*, con derecho el monarca de vida y muerte sobre sus súbditos: (1) el respeto, pompa y esplendor de que estaba rodeado era grande; se vestían de estofas brillantísimas, bordadas de piedras preciosas: cuando salía llevaba una ropa blanca flotante de un tegido, según expresa el mismo Abate, más suave que el *cachimir de las indias*, con elegantes brazaletes y manguillos, y un magnífico collar: su *mactatl* estaba enriquecido con pedrería, y sus pies calzados con sandalias de oro, acostado, más bien que sentado, en una *litera* ó *silla portátil*, que llevaban sobre sus espaldas sus principales oficiales, bajo un do-

(1) Hist. des nat. civ. du Mexique tom. 2. lib. 5. chap. 2. pág. 53. 56.

sel de plumas brillantes de los más bellos colores, entre dos *abanicos*, con una *corona* en la cabeza, formada de un círculo de oro levantado delante, como la mitra de los obispos, de la cual flotaban plumas de *quetzal*.